



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Extracto de la Resolución 2105/2026 de fecha 16 de octubre de 2026, aprobando Bases del concurso de disfraces Halloween 2026. N° Extracto 223242

Extracto de la Resolución 2105/2026 de fecha 16 de octubre de 2026, aprobando Bases del concurso de disfraces Halloween 2026. N° Extracto 223242

BDNS (Identif.): 936219

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/936219>)

Objeto.

Promover y potenciar la participación activa de la población de Atarfe con motivo de la celebración de Halloween 2026.

Requisitos de participación.

Podrán participar en el concurso todas las personas o colectivos que se hayan inscrito previamente y cumplan con los requisitos de las siguientes modalidades:

Inscripción Individual Infantil: hasta los 13 años inclusive. Deberán realizar el recorrido acompañados de un adulto responsable.

Inscripción Parejas o Tríos: componentes a partir de 14 años (o menores acompañados) que elaboren disfraces bajo una misma temática.

Inscripción Pequeño grupo: colectivos de entre 4 y 10 componentes con disfraces de la misma temática.

Inscripción Gran grupo: colectivos con un mínimo de 11 componentes con disfraces de la misma temática.

Las personas participantes no podrán inscribirse en más de una modalidad. Si el participante es una entidad o asociación se hará constar así en la solicitud, indicando sus datos (denominación, CIF...) y una persona de contacto.

Será requisito indispensable realizar el recorrido completo del desfile. Para que se mantenga la competición en una modalidad, se requerirá un mínimo de 5 inscripciones. En caso contrario, la organización se reserva el derecho de cancelarla.

Segundo. Lugar y horario.

Las personas participantes deberán concentrarse en la Plaza del Ayuntamiento de Atarfe (Plaza de España) el día 30 de octubre a las 16.45 horas. El desfile iniciará su recorrido a las 17 horas. El orden del desfile se asignará rigurosamente por el orden de inscripción: primero la categoría Individual Infantil, seguida de Parejas /Tríos, Pequeño Grupo y Gran Grupo. El incumplimiento del recorrido o de las indicaciones de la organización será motivo de exclusión inmediata

Inscripciones.

Las solicitudes (modelo anexo I, disponible en [www.atarfe.es/halloween-](http://www.atarfe.es/halloween-2026)

2026) se presentarán desde la publicación del extracto 2026 de las bases en el Boletín de la Provincia hasta el 28 de octubre de 2026. El trámite se realizará en el Espacio Joven (calle Mar del Caribe s/n) en horario de 8:30 a 20:30 horas. A cada participante se le entregará un número de identificación que tendrán que llevar durante todo el desfile en un sitio visible.

Premios.

Se establecen las siguientes cuantías máximas para cada modalidad:

Categoría Individuales Infantil:

- 1º Premio Infantil: 80€.
- 2º Premio Infantil: 50€
- 3º Premio Infantil: 30€.

Categoría Parejas o Tríos:

- 1º Premio: 150€.
- 2º Premio: 100€.
- 3º Premio: 50€.

Categoría Pequeño Grupo:

- 1º Premio: 300€.
- 2º Premio: 200€.
- 3º Premio: 100€.

Categoría Gran Grupo:

- 1º Premio: 600€.
- 2º Premio: 300€.
- 3º Premio: 150€.

Para la recepción del premio, los beneficiarios deben estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Atarfe, la Agencia Tributaria y la Seguridad Social. El abono se realizará mediante transferencia bancaria tras la aportación de la certificación de titularidad.

Criterios de valoración y desempate.

Cada miembro del jurado, compuesto por un mínimo de 3 personas ajenas a la participación del concurso, puntuará del 1 al 10 en cada uno de los siguientes ítems durante el desfile:

1. Originalidad del diseño: elementos novedosos, curiosos o uso de materiales reciclados.
2. Vistosidad: colorido, complementos y calidad de la caracterización o maquillaje.
3. Laboriosidad: confección a mano, complejidad y adornos trabajados.
4. Animación: coreografías, música o interpretación durante el recorrido.

La deliberación tendrá lugar al finalizar el desfile. El fallo se anunciará públicamente en Parque Arquitecto Ramón Gardón (Parque de la Torre).

Lugar de la Firma: ATARFE

Fecha de la Firma: 2026-10-19

Firmante: Yolanda Fernandez Morales, alcaldesa